



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 20 de junio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 19 de junio del 2023, remitido por el Administrador del Módulo Penal Central, referente al magistrado **Anthony Christian Cerna Manyari** a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia; las Resoluciones Administrativas Nros. 722 y 726-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 05 y 07 de junio del 2023, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento que antecede se informa del descanso médico del magistrado Anthony Christian Cerna Manyari, por el día 15 de junio del 2023, por lo que solicita se adopten las medidas administrativas por el día señalado, precisando que el magistrado se encuentra a cargo del 2° y 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, por periodo vacacional del magistrado Gersño Walter Cajahuanca Cadillo, en atención a lo dispuesto en las Resoluciones Administrativas Nros. 722 y 726-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Segundo.- En ese sentido, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 363-2021-CE-PJ que dispone: *"Artículo Segundo: Disponer que la designación de jueces y juezas en los órganos jurisdiccionales del Sistema Especializado den Delitos de Corrupción de Funcionarios debe recaer en aquellos que tienen la condición de titulares, y, por excepción, en aquellos que tengan la calidad de provisionales o supernumerarios, en este orden de prelación; (...)"*

Tercero.- Siendo ello así, corresponde autorizar la ausencia del magistrado Anthony Christian Cerna Manyari, por el día 15 de junio del 2023, adoptando las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en los órganos jurisdiccionales que se encuentra a cargo; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos, para el otorgamiento de la licencia correspondiente**; por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia;

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que el Juez **Anthony Christian CERNA MANYARI** a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente** dentro del tercer día de reincorporado a sus labores, por el día **15 de junio del 2023**.

Artículo Segundo: ENCARGAR en vía de regularización, al Juez **Oscar Alfredo CRISOSTOMO SALVATIERRA** a cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, en adición a sus funciones asuma los despachos del 2° y 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, por el día 15 de junio del 2023.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación Personal, Administrador del Módulo Penal Central, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

